En la villa de fortuna a nueve dias del mes de otubre de
mill y seis˚ veinte y nueve años. El concejo justicia y regimiento
de esta dha villa a saver fer.do cascales y pilo caxe santomera alcaldes ordinarios y juan illes [illegible] regidores [illegible] estando juntos segun
lo tienen de uso y costumbre. dixeron que por
tanto como lo an de uso y costumbre
por esta villa se a ganado una cedula real de el rey
nro. s.r que tienen obedecida con el acatamiento y reverencia
devido. para que se dießmen los vezinos de esta dha villa. cuyo
traslado es del tenor siguiente

Re.l çedula

= El rey

concejo justicia regidores. cavalleros escuderos ofi-
ciales y onbres buenos. de la villa de fortuna a
viendoseme visto lo que aveis representado. sobre
que a fin de esentarse algunos de vos los vezinos de
recibir huespedes. soldados se an asentado muchos
por soldados en la milicia. y que conbendria se dießmen
y que no se hagan bellos que tocare. y aviendose visto
y en el mi consejo de guerra a parecido les haga
la merced en alguna virtud. os mando bolvais a la
sacar (la) de la milicia sacando de cada diez
soldados uno de diez y ocho hasta cinquenta años
esen conformidad. de las ordenes que se mandaron
dar para el establecimiento en la ciudad de
de mas villas del reyno. que asi es mi voluntad
dada en madrid a onze de agosto. de mill
seiscientos y veinte y nueve años. yo el rey
por mandado del rey nro. s.r pedro de arze

11 agosto 1629

y porque en virtud de la dha cedula real. en su cumplimiento estan-
do asi juntos con ellos. Joanes pastor. y miguel miralles. y
fran.co ramirez bisbaino. y joan montesinos el viejo. vecinos de esta
dha villa. a quien nonbraron para que asistan a la lista. que
se ha de hacer de los vecinos de esta dha v.a que pueden ser nume-
rados des de diez y ocho años hasta cinquenta. como se manda
por la dha real cedula. para que baxo de juramento hagan el dho
repartimiento y lista. los quales juraron en forma de lo hacer
bien y fielmente. y asi estando todos juntos hicieron la dha lista en
la forma y manera siguiente

x Vicente palaçon
x fran.co garcia moreno
x blas lo cano
x antonio lo cano
x francisco lo cano
x Jusepe pagan
x fulgencio pagan.
x pedro benavente
x francisco rubio
x hernando salar
x pedro salar
x joan garçia
x joan montesinos el moço
x gines çaragoça
x fran.co cascales de gregorio
x joan belda. hijo de ju.o belda